

RESOLUCION N° 22/2014

Paraná, 27 de febrero de 2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error en la Resolución N° 131/2013, toda vez que se procedió a la designación de la Sra. Denise Carballo -quien se encuentra Séptima en el Orden de Méritos del concurso de Ingreso al Poder Judicial en Concepción del Uruguay vigente - siendo que, quien la precede en el orden de méritos no ha sido designada.-

Así, atento que el nombramiento de la postulante N° 6 se encuentra en trámite -cfr. informe de fs. 4 de las actuaciones N° 36356-P-2014 ("P", 13846 F° 3/14) en trámite ante el Area de Personal del S.T.J.-, corresponde corregir la resolución N° 131/2013 y designar a la Sra. Carballo como Escribiente Interina, hasta tanto se encuentre en condiciones de ser nombrada por Concurso como Escribiente Provisoria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

SE RESUELVE :

1º) MODIFICAR la Resolución N° 131/2013 y DESIGNAR a la Srta. DENISE CARABALLO (Orden de Méritos N° 7), como ESCRIBIENTE INTERINA a partir del día 30 de diciembre de 2013, hasta tanto se encuentre en condiciones de

ser nombrada como Escribiente Provisoria.

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de la U.F.I. Concepción del Uruguay Dr. Javier Fernando Lombardi, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, Dr. Diego Young para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.

Oportunamente archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libraron oficios n° 106 al S.T.J. n° 107 al Fiscal de C.
del Uruguay, y n° 108 al Sr. Fiscal Coordinador Costa.



OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL